

Legislación Nacional

COPARTICIPACION FEDERAL DE RECURSOS FISCALES COPARTICIPACION FEDERAL DE RECURSOS FISCALES Ley 25.049 Modifícase el primer párrafo, "in fine", del artículo 10 de la Ley N° 23.548. Sancionada: Noviembre 11 de 1998. Promulgada de Hecho: Diciembre 10 de 1998. B.O: 14/12/98 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1º- Modifícase el primer párrafo, "in fine", del artículo 10 de la Ley N° 23.548 de la siguiente manera: "Su asiento será fijado por la Comisión Federal en sesión plenaria con la asistencia de por lo menos dos tercios de los estados representados". ARTICULO 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- REGISTRADO BAJO EL N° 25.0.- ALBERTO R. PIERRI.- CARLOS F. RUCKAUF.- Juan Estrada.- Mario L. Pontaquarto.